PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS **UNIFAMILIARES**

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

		Nº DE CERTIFICADO				
	SANTA CRUZ	52				
	REGIÓN:	FECHA APROBACION				
	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	13.04.2015				
		ROL S.I.I				
	☐ URBANO ☒ RURAL	1067-224				
VIST	STOS:					
В)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).					
	La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formul D.O. 24.03.11 artículo transitorio.	ario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 -				
	Los antecedentes que comprenden el expediente N° 52					
	El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catás	strofe.				
	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos mun					
		· · · · ·				
	(indicar nombre profesional competente y profesion)					
	donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.					
RES	SUELVO:					
1 Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL (total o parcial) (total o parcial)						
	PASAJE LA CAPILLA - MILLAHUE DE APALTA Lote № manzana localidad o loteo se	DUDAL				
	Lote N° manzana localidad o loteo se	(urbano o rural)				
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados					
	en las letras C) v D) de los "vistos"					
2						
	(se acoge / no se acoge)					
	las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):					
	las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):	.F.LN°2 de 1959, además a				
	las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): (especificar)	F.LN°2 de 1959, además a				
	(especificar)	.F.LN°2 de 1959, además a				
	· INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO					
	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA	R.U.T. 15.976.984-4				
	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA	R.U.T. 15.976.984-4				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. 15.976.984-4				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) - INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	R.U.T. 15.976.984-4 R.U.T.				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) - INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	R.U.T. 15.976.984-4 R.U.T.				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) - INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T. 15.976.984-4 R.U.T.				
4	(especificar) - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JACQUELINE DE LAS M. MUÑOZ IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) - INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T. 15.976.984-4 R.U.T. R.U.T.				

FORMULARIO 9.5

6 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION									
SUPERFICIE TOTAL (m²)	45.58	SUPERFICIE TERRENO (m²)	1.031,80	N° DE PISOS	1				

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamilares, adjuntar detalle de la superficie a esta soficitud.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

PERMISO Y RECEPCION Nº 52 DE FECHA 13.04.2015, TOTAL SUPERFICIE 45,58 M.2

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE